



Valparaíso, 15 de julio 2025

Oficio N°375/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, remita a esta instancia todos los antecedentes disponibles, estudios técnicos y eventuales informes epidemiológicos elaborados en el marco del Programa de Intervención establecido por la Ley N° 20.590, relativo a las personas expuestas a contaminación por polimetales en la comuna de Arica. Si bien la ley no establece de manera expresa la obligación de realizar estudios epidemiológicos, esta Comisión considera que tales insumos resultan indispensables para evaluar adecuadamente los efectos sanitarios de la exposición y orientar las acciones de salud pública que correspondan.

Se solicita, además, incluir información sobre el rol desempeñado por esta Subsecretaría en la implementación del programa desde su promulgación.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.-

Email: Isabel.cornejo@minsal.cl; fernando.reyes@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 12EB1953DAC74807